



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1356**
Proceso : Divisorio
Demandante : Elsa Mireya Arias Cardona
Demandado : Sonia Gordillo Tamayo
Demandado : Héctor Elcias Gordillo Tamayo
Demandado : Raúl Marino Tamayo Gordillo
Radicación : 76-400-40-89-001-**2017-00349-00**

La Unión Valle, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Obedézcase y estese a lo resuelto por el superior Juzgado Civil del Circuito de Roldanillo Valle, mediante autos No. 320 de 5 de mayo de 2022, 321 y 324 de 6 de mayo de 2022, que consideran bien denegado el recurso de apelación formulado, alzada, que confirmo el auto que negó la nulidad planteada, y que negó el trámite del recurso de queja contra el auto aprobatorio del remate.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69e72c55ab0704a83885ad5cc6b86bd8edf24cdc78782d22758cb50a832dcab7**

Documento generado en 24/05/2022 11:45:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>